



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000676-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que destine la dotación económica necesaria para la reestructuración y posterior mantenimiento de la ermita de la Virgen del Vallejo, antes conocida como San Esteban Protomártir, de Alcozar, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000659 a PNL/000705.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La ermita de la Virgen del Vallejo, antes denominada de San Esteban Protomártir, se encuentra ubicada en la población de Alcozar, perteneciente al municipio de Langa de Duero y próxima a San Esteban de Gormaz. Esta ermita es citada en algunas fuentes historiográficas como el lugar en el que, en 995, Almanzor derrotó al conde castellano Garcí Fernández, quien sufrió fatales heridas en la batalla a consecuencia de las cuales murió poco después.



Se trata de una iglesia románica consagrada en un principio a San Esteban Protomártir, que se erigió en el siglo XII sobre una antigua mezquita. Cumplió función parroquial hasta 1812, cuando quedó relegada a la categoría de ermita, lo que supuso su abandono total hasta nuestros actuales días, donde basta con acudir a la misma para poder ver el estado en el que se encuentra, que es de ruina.

El escenario que se puede contemplar sobre la misma es desolador. Se ha desplomado la techumbre de la nave principal, no se conserva casi nada del muro sur, los sillares del coro yacen amontonados en el suelo, las tejas van cayendo al suelo, los maderos que las sujetan están carcomidos y existen grietas en el ábside de mampostería que anuncian su inevitable derrumbe.

Lo cierto es que esta ermita contiene un fundamento primordial para su restauración que permanece oculto a la vista, esto es: tapiada desde el siglo XVII, alberga una galería porticada, que es una de las últimas por descubrir en Castilla. Este descubrimiento se produjo cuando un vecino de Alcozar retiró los sillares que cubrían el lateral este de la galería, saliendo a la luz un arco con moldura de ajedrezado apoyado en dos soberbios capiteles.

Esta ermita estuvo incluida dentro de la Lista Roja de patrimonio hasta el año 2014, cuando se realizaron obras de rehabilitación por la Junta de Castilla y León, pasando entonces a formar parte de la Lista Verde. Si bien han transcurrido 9 años desde la última actuación y el edificio sigue esperando una rehabilitación definitiva y duradera. Las obras realizadas hasta la fecha no han frenado el continuo deterioro que sufre la ermita, ofreciendo una imagen de abandono con muros apeados y encimbrados y el interior lleno de vegetación. Esta situación, además, ha ido agravándose con el paso de los años sin que se hayan acometido nuevas obras sobre la misma, es por ello que, ya en 2018, se volvió a incluir en la Lista Roja. Una auténtica lástima porque, habiendo salido de ella, no se ha realizado lo necesario para mantenerla en un estado de conservación óptimo.

Esta ermita fue intervenida, en el marco del Plan Soria Románica, en campañas de 2007 a 2014. Cuando se puso en marcha el plan, la ermita no estaba catastrada y, aunque tradicionalmente se venía considerando propiedad del "Concejo", la Diócesis de Osma-Soria solicitó su titularidad. Al parecer era condición *sine qua non* que los edificios a intervenir pertenecieran a la Iglesia. Los objetivos de la intervención eran conocer el edificio, recuperar los restos conservados y consolidar la ruina (tras la aparición de los elementos ocultos citados: galería porticada, necrópolis, retablos e imágenes enterradas). Además, se añadió "consolidar la ruina con carácter didáctico", así como una lista de actuaciones sobre la misma, tales como restauraciones, intervenciones, consolidaciones y difusión y dinamización territorial. Bien, ninguno de estos objetivos, a excepción, tal vez, del primero, y tan solo de forma parcial, se cumplieron.

Desde el Patrimonio Cultural de Castilla y León, el 6 de marzo de 2023, en respuesta a la pregunta sobre el paradero de los bienes integrantes de la misma, indicaban que "Respecto al paradero de diversos bienes, le informamos que el artesonado se encuentra en el depósito de la Diócesis, en El Burgo de Osma", por lo que ni siquiera ha sido restaurada.

Así las cosas, la Asociación Alcozar y el Foro Gensoria se encargaron de dar la voz de alerta y comenzaron una campaña de recogida de firmas dirigida a intentar llevar a cabo una intervención sobre esta ermita, con el objetivo de evitar la desaparición total de la misma.



Es más, la Asociación Alcozar denuncia, una vez más, el lamentable estado en el que se encuentra actualmente esta ermita, en la que, dicen, sólo parecen gozar de excelente conservación los carteles de patrocinio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo más breve posible, destine la dotación económica necesaria para la restauración y posterior mantenimiento de la ermita de la Virgen del Vallejo, antes conocida como de San Esteban Protomártir, de Alcozar y evitar así su derrumbe total".

Valladolid, 17 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero